

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
jueves, 20 de octubre de 2022					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2013-00286	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	MARISOL LARGO AGUILAR	JUAN GABRIEL DIAZ CALLE	19/10/2022	ORDENA OFICIAR
2021-00013	CUSTODIA Y CUIDADO	CESAR AUGUSTO MARQUEZ OSORIO	ERIKA JULIANA REYES ARRUBLA	19/10/2022	ORDENA COMISIONAR VISITA SOCIOFAMILIAR
2022-00142	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	LUZ EDILIA VELEZ VELEZ	JOSE BERNARDO HENAO SIERRA	19/10/2022	SENTENCIA
2022-00150	CESACIÓN EFECTOS CIVILES	MYRIAM ACOSTA ACOSTA	SIN NOTIFICAR	19/10/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00171	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	JULIETA PAEZ HERRERA	CARLOS HUMBERTO MOSCOSO BLANDON	19/10/2022	INADMITE DEMANDA

No. 146

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no inferior a 15 minutos.

